Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 415476 - LPN N° 53/2022 ADQUISICIÓN DE FACTOR VII RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

Consulta 1 - 1- CONSULTA 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022

EN LA SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto Detalle de los productos con sus respectivas especificaciones técnicas el Pliego de Bases y Condiciones indica lo siguiente: Ítem 1// Descripción del Bien: Factor 7 Recombinante// Especificaciones Técnicas: Formula Eptacog alfa (activado) es factor de coagulación VII recombinante// Forma Farmacéutica: Inyectable// Unidad de Medida: Unidad// Presentación: Vial// Presentación de Entrega: Frasco Ampolla (sic). En este punto, es imperioso manifestar que el único producto que se halla registrado ante el ente regulador en nuestro país (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria) con dicho principio activo, posee las siguientes características:
- Ítem: 1
- Descripción del Bien: Factor 7 Recombinante
- Especificaciones Técnicas: Formula Eptacog alfa (activado) es factor de coagulación VII recombinante.
- Concentración: 2 Mg
- Forma Farmacéutica: Inyectable
- Unidad de Medida: Unidad
- Presentación: Kit
- Presentación de Entrega: Caja conteniendo 1 vial con polvo liofilizado 1 jeringa prellenada con 1 Ml de solvente con embolo separado: 1 adaptador de vial para reconstitución. razón por la cual solicitamos sus buenos oficios para que sirvan en modificar el citado requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2022

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION N° 03 DEL PBC

Consulta 2 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2022

El Pliego de Bases y Condiciones en el punto, VENCIMIENTO, esgrime: El vencimiento mínimo de los medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se pueda cumplir con este requisito, la recepción del articulo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES.// Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del numero de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del articulo a entregar. //Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección de Logística. Considerando que: * El ítem objeto de este llamado se trata de un producto, cuyo vencimiento teórico no supera los 24 meses debido a esta condición, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 3 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 3 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. * Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. * El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento menor a 18 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-07-2022

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION N° 03 DEL PBC

Consulta 3 - 3- PLAN DE ENTREGAS:

Consulta	**Fecha de Consulta**	04-07-2022

El Pliego de Bases y Condiciones en el punto plan de entregas enuncia: Cantidades Adjudicadas: Cantidad Minima: La primera Orden de compras será emitida dentro de los 15 dias posteriores a la firma del contrato. Cantidad Minima: La totalidad de la cantidad minima será emitida dentro de los 12 meses de la firma del contrato Cantidad Maxima: La orden de compras será emitida hasta el 31 de diciembre del 2024. 1°. Entrega: Hasta el 30% de la cantidad adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 10 (diez) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES, según necesidad del Programa Nacional de Sangre. 2º Entrega: Hasta el 30% de la cantidad adjudicada 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES, según necesidad del Programa Nacional de Sangre. 3° Entrega y Saldo de la Cantidad adjudicada: Se realizarán entregas fraccionadas de acuerdo a la necesidad del Programa Nacional de Sangre. El proveedor tendrá hasta los 20 (veinte) días corridos, posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES, según necesidad del Programa Nacional de Sangre. Considerando que: estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no superan los 24 meses y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje por la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global, por la disminución de los itinerarios aéreos y las escasa disponibilidad de espacio en las aeronaves, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - Primera Entrega Hasta el 30 % de la Cantidad Adjudicada. Hasta los 15 (Quince) días corridos contados desde la recepción de la Orden de compra emitida por la DGGIES, según necesidad del Programa Nacional de Sangre. Segunda Entrega: Hasta el 30 % de la Cantidad adjudicada: Hasta los 20 (veinte) días corridos, contados desde la recepción de la Orden de compra emitida por la DGGIES, según necesidad del Programa Nacional de Sangre Entrega y Saldo de la Cantidad Adjudicada: Las cantidades máximas podrán ser fraccionadas según necesidad y stock de los servicios tendrá hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de compras emitida por la DGGIES según necesidad del Programa Nacional de Sangre.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	12-07-2022

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION N° 03 DEL PBC